

Bogotá D.C.

Señor(a):

CINDY LORENA CRUZ RAMÍREZ  
Dirección: CL 70 D BIS n°. 111 C - 90  
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 409 del 05 de julio del 2022** "Por la cual se asignan treinta y ocho (38) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto **CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS**, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: b1d9eca7-f20c-446f-8835-1e3aa89a187d



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
2-2022-39799

Fecha: 07/07/2022 03:42:14 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE  
JULIO DE 2022  
Destino: CINDY LORENA CRUZ RAMÍREZ  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
**SUBSECRETARIA JURIDICA**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATINO  
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Recibido	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
Fecha 1:	13/07/22	Fecha 2:	14/07/22
Nombre del distribuidor:	Jimmy Espinosa S.		
c.c.	c.c. 79.732.810		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución: c.c. 79.732.810		
Observaciones:	Observaciones:		
	CND 3P		
	9988 WL		

Página número 2 de 2

trónico: b1d9eca7-f20c-446f-8835-1e3aa89a187d

Carrera 13 # 52 - 25  
Conmutador: 3581600  
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.

Señor(a):

DIANA JUDITH RUIZ RUIZ  
Dirección: CL 56 F SUR 93 C 42  
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 409 del 05 de julio del 2022** "Por la cual se asignan treinta y ocho (38) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto **CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS**, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 1f5da557-6918-4f0d-a3f2-448f0bfb453b



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2022-39797

Fecha: 07/07/2022 03:41:40 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE  
JULIO DE 2022  
Destino: DIANA JUDITH RUIZ RUIZ  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
**SUBSECRETARIA JURIDICA**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATINO  
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Aportado Clausurado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha:	John F. Herrera	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 13 JUL '22		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: C.C. 80.125.073		Observaciones:	
Faltas Int y Apt			

Página número 2 de 2  
co: 1f5da557-6918-4f0d-a3f2-448f0bfb453b

Camera 13 # 52 - 25  
Conmutador: 3581600  
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.

Señor(a):

ERIK FERLEY CASTRO PEREZ  
Dirección: DG 68 A 14 R 5  
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 409 del 05 de julio del 2022 "Por la cual se asignan treinta y ocho (38) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021"**, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 369baaa5-3bfa-489b-b1c7-c190f2c8d489



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
2-2022-39794

Fecha: 07/07/2022 03:40:41 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE  
JULIO DE 2022  
Destino: ERIK FERLEY CASTRO PEREZ  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
**SUBSECRETARIA JURIDICA**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATINO  
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página número 2

Documento Electrónico: 369baaa5-3bfa

Carrera 13 # 52 - 25  
Conmutador: 3581600  
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



		Fecha 2: DA   MES   AÑO		Nombre del distribuidor:		C.C.		Centro de Distribución:		Observaciones:	
		07   07   2022		ERIK FERLEY CASTRO PEREZ		C.C. 80.244.788		C.C. 80.244.788		19 JUL 2022	
		Fuerza Mayor		Desconocido		No Existe Número		No Redatado		No Redatado	
		Rehusado		Rehusado		Rehusado		Rehusado		Rehusado	
		Cerrado		Cerrado		Cerrado		Cerrado		Cerrado	
		No Contactado		No Contactado		No Contactado		No Contactado		No Contactado	
		Aprobado Clausurado		Aprobado Clausurado		Aprobado Clausurado		Aprobado Clausurado		Aprobado Clausurado	
		Dirección Errada		Dirección Errada		Dirección Errada		Dirección Errada		Dirección Errada	
		Motivos de Devolución		Motivos de Devolución		Motivos de Devolución		Motivos de Devolución		Motivos de Devolución	

Bogotá D.C.

Señor(a):

FLOR DE MARIA JEREZ ROJAS  
Dirección: KR 98 A 15 A 80  
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 409 del 05 de julio del 2022 "Por la cual se asignan treinta y ocho (38) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021"**, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: ec874727-fc72-4aa7-ad8c-0b753cf8b881



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
 AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2022-39791**  
 Fecha: 07/07/2022 03:39:44 PM Folios: 1  
 Anexos: 0  
 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
 PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE JULIO DE 2022  
 Destino: FLOR DE MARIA JEREZ ROJAS  
 Tipo: OFICIO SALIDA  
 Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATINO  
 Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
 Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Handwritten notes on the form: "Apro y me", "Factor #", "Milla gamba", "22/6/22", "472".

Observaciones:	
Centro de Distribución:	
C.C.:	
Nombre del distribuidor:	
Fecha 1:	
Fecha 2:	
RES:	
DIAS:	
AÑO:	
Motivos de Devolución:	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input checked="" type="checkbox"/> No Reside
Apertado Clausurado:	<input type="checkbox"/> No Constatado <input type="checkbox"/> No Reservado

Página número 2 de 2

: ec874727-fc72-4aa7-ad8c-0b753cf8b881

Cámara 13 # 52 -- 20  
 Computador: 3581600  
 www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.

Señor(a):

JOAN SEBASTIAN PATIÑO SANTAMARIA  
Dirección: KR 45 B 75 36 SUR  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de **la Resolución 409 del 05 de julio de 2022 "Por la cual se asignan treinta y ocho (38) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021"**, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 0bb881db-47fe-45ec-b1a5-2418ec1009c8

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO  
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

472	Motivos de Evolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Fecha: 17/07/2022	Fecha: 13 JUL 2022
Nombre del demandante: John Rodriguez	Nombre del demandante: John Rodriguez
C.C. 79811329	C.C. 79811329
Centro de Atención: 549 Sur	Centro de Atención: 549 Sur
Observaciones: caso 003 Pises	Observaciones: Keity Blanca

Bogotá D.C.

Señor(a):

LADY TATIANA PIMIENTA GUTIERREZ  
Dirección: CL 97 F SUR 7 ESTE 8  
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de **la Resolución 409 del 05 de julio de 2022 "Por la cual se asignan treinta y ocho (38) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021"**, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 196983da-5ffd-40b6-ae04-6a01ef6eaadc

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO  
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



e04-6a01ef6eaadc

Bogotá D.C.

Señor(a):

LUCIA DEL PILAR GAITAN LEGUIZAMON  
Dirección: CL 42 H 81 D 35  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de **la Resolución 409 del 05 de julio de 2022 "Por la cual se asignan treinta y ocho (38) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021"**, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 12b25e90-692e-477f-82c0-6362f0b8fca5

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO  
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

472		Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número						
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado						
		<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado							
		<input type="checkbox"/> No Responde	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor								
Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
DG 47 A CL 52A											

0-6362f0b8fca5

Bogotá D.C.

Señor(a):

NELLY YOHANA ORTIZ VANEGAS  
Dirección: DG 45 BIS B SUR 16 A 16  
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 409 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de **la Resolución 409 del 05 de julio de 2022 "Por la cual se asignan treinta y ocho (38) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021"**, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 8d4cefb9-6e17-41ef-872f-35c8ce5efd02

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

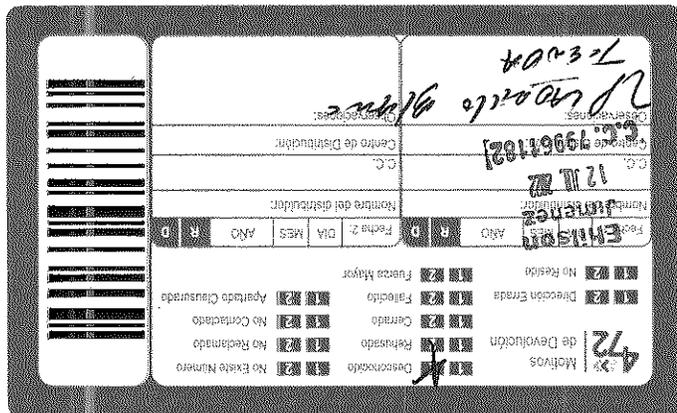
Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO  
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



úmero 2 de 2

Documento Electrónico: 8d4cef9-6e17-41ef-872f-35c8ce5efd02